Señor(a)
JUEZ(A) TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Radicado No. 11001310303220230-00338-00
Demandantes: ANA PATRICIA ROA GUTIERREZ y OTROS
Demandados: JERAMY JAYSSON DONATO y ALLIANZ SEGUROS S.A.

CLAYDER LISS SUAREZ BRICEÑO, domiciliada y residente en la Ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada especial sustituta, representando al señor JERAMY JAYSSON DONATO, por medio del presente me permito allegar los oficios radicados ante la FISCALIA SECCIONAL DE CHOCONTA y la UNIDAD DE REACCION INMEDIATA URI CHIA, radicado el 21 de agosto de 2024, con constancia de recibo por parte de la Fiscalía.

Así mismo me permito allegar remisión CENTRO DE SALUD DE MACHETA y HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES CHOCONTA, con constancia de fecha 20 de agosto de 2024 y aperturado por el CENTRO DE SALUD DE MACHETA, el pasado 29 de agosto de 2024, según constancia.

Cordialmente,

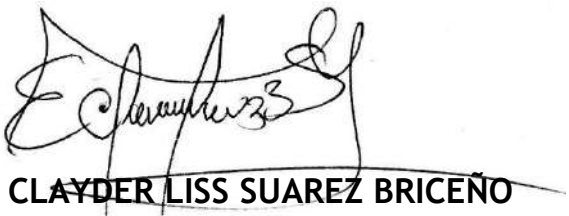

CLAYDER LISS SUAREZ BRICEÑO
CC. 53.100.881 de Bogotá.
T.P. No. 269.030 del C.S.J.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 10 No.14-33 P.15 TEL. 3532666 ext 71332
j32cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ, D.C.

OFICIO No. 1.300
14 de agosto de 2024

SEÑORES
FISCALIA SECCIONAL DE CHOCONTA
UNIDAD DE REACCION INMEDIATA URI CHIA
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO No. 11001 3103 032 2023 00338 00 de JOSÉ DEL CARMEN ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.054), LUZ YANETH ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 53.030.116), DIANA MARÍA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.073.669.474), ANA PATRICIA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.400), LUZ MARINA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.793) Y JESÚS ALBERTO ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.447.096) contra JERAMY JAYSSON DONATO (C.C. No. 79.672.042) Y ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT No. 860.026.182-5)

De conformidad con lo ordenado en audiencia celebrada el 13 de agosto de 2024, de manera atenta se les solicita que, en el término de diez (10) días, aporten el video o CD que hizo parte de los anexos del informe ejecutivo FPJ-3, rendido en la noticia criminal con radicado 251836101241202180049, por el subintendente Jhon Eder Bermúdez Tarazona.

Sírvase proceder de conformidad

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA DEL PROCESO CLARAMENTE

Cordialmente,

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Neldy Fanny Cubillos Gomez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02695a9d45df8a2f6e825e81344951a4a834a62de1697f9fdfe1865a76a29333**

Documento generado en 14/08/2024 03:45:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Gmail

Liss Suarez <lsuarez@inverfuturoltda.com.co>

DERECHO DE PETICIÓN

4 mensajes

Liss Suarez <lsuarez@inverfuturoltda.com.co> 21 de agosto de 2024, 8:10 a.m.
Para: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co, ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co

SEÑORES
FISCALIA SECCIONAL DE CHOCONTÁ
UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA URI CHIA jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO No. 11001 3103 032 2023 00338 00 de JOSÉ DEL CARMEN ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.054), LUZ YANETH ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 53.030.116), DIANA MARÍA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.073.669.474), ANA PATRICIA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.400), LUZ MARINA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.793) Y JESÚS ALBERTO ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.447.096) contra JERAMY JAYSSON DONATO (C.C. No. 79.672.042) Y ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT No. 860.026.182-5)

De conformidad con lo ordenado en audiencia celebrada el 13 de agosto de 2024, de manera atenta se les solicita que, en el término de diez (10) días, aporten el video o CD que hizo parte de los anexos del informe ejecutivo FPJ-3, rendido en la noticia criminal con radicado 251836101241202180049, por el subintendente Jhon Eder Bermúdez Tarazona. Sírvase proceder de conformidad.

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA DEL PROCESO CLARAMENTE

Remito oficio proveniente del Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, donde ordenó su requerimiento.

55OficioFiscaliaUri.pdf
20K

jur.notificacionesjudiciales.rta <jur.notificacionesjudiciales.rta+noreply@fiscalia.gov.co> 21 de agosto de 2024, 8:11 a.m.
Para: lsuarez@inverfuturoltda.com.co

Usted acaba de enviar un e-mail a esta Dirección: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co. Se acusa su recibo.

Este es el buzón EXCLUSIVO para notificaciones judiciales en los procesos judiciales contenciosos administrativos, civiles, o en los relativos a acciones populares y/o de grupo en los que esté vinculada la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1437 de 2011.

Si lo que va enviar es una notificación en un proceso de tutela, la Entidad tiene habilitado el siguiente correo electrónico: juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

El horario de radicación de mensajes de correo electrónico es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los días hábiles. Esto quiere decir que si el Órgano Judicial envía un mensaje de correo después de las 5:00 p.m. o un día no hábil, este será radicado el día hábil siguiente a su recepción.

El buzón de notificaciones judiciales está dispuesto únicamente para el recibo de notificaciones por parte de los Órganos Judiciales en los procesos indicados (contencioso administrativos, civiles populares y/o de grupo), razón por la cual los mensajes que no correspondan a dicho uso no serán leídos. Por consiguiente, si usted desea remitir una solicitud electrónica (petición, queja o reclamo a la Entidad), lo puede hacer a través del formulario virtual dispuesto en la página

web de la Fiscalía General de la Nación, en el link de servicio al ciudadano, dándole clic en Buzón de PQRS. También puede consultar en la página Web, los distintos medios de atención dispuestos por la Entidad para la atención al ciudadano.

Si usted es un funcionario judicial y desea remitir una notificación en un proceso contencioso administrativo, civil o de acción popular o de grupo, por favor tenga en cuenta lo siguiente:

Verifique que los archivos que se adjunten a la notificación judicial cumplan con las siguientes características, pues de lo contrario serán rechazados por el sistema debido a restricciones tecnológicas:

· Tamaño no mayor a 25 megabytes (MB).

· No ser archivos de tipo ejecutable (con extensión *.exe) o de tipo multimedia (con excepción de archivos *.wma).

· En el asunto del correo se debe incluir un texto indicando lo siguiente: N° de proceso, tipo de medio de control y demandante.

· Enviar mensaje verificando que estén los adjuntos.

Si usted es un funcionario judicial y desea remitir una notificación en un proceso de tutela, lo debe remitir al correo jur.notificacionestutela@fiscalia.gov.co

Si por el contario lo que necesita es interponer una denuncia, lo puede hacer en el Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional, (esta última debe entrar en el link a denunciar – luego donde dice: denuncia virtual y redactar allí su denuncia

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Juridica Notificaciones Judiciales <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co> 21 de agosto de 2024, 9:07 a.m.
Para: Direccion Seccional Cundinamarca <dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co>
CC: lsuarez@inverfuturoltda.com.co

Cordial saludo.
Adjunto me permito reenviar el presente correo para su conocimiento y trámite.

NF
[Texto citado oculto]
Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.
[Texto citado oculto]

Gestion Documental PQRS Paloquemado <ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co> 21 de agosto de 2024, 11:13 a.m.

Para: Direccion Seccional Cundinamarca <dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co>
CC: lsuarez@inverfuturoltda.com.co

Cordial saludo.

Por ser competencia de la **DIRECCION SECCIONAL CUNDINAMARCA,** se corre traslado de la PQRS, solicitud o información allegada al buzón de correo electrónico ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co la cual para garantizar su trazabilidad debe ser radicada en el **SGD ORFEO** por parte de la dependencia competente de su trámite, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5, punto E del **PROCEDIMIENTO PARA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS** (FGN-AP03-P-03, versión 09).

En el evento de establecerse que la PQRS no es competencia de la dependencia o de la Fiscalía General de la Nación, la misma deberá ser enviada a la autoridad o entidad competente, en concordancia con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, enviando copia del documento remisorio al peticionario.

De la gestión adelantada favor informar al peticionario o remitente, a quien se copia la presente comunicación.

Atentamente,

Grupo Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias
Subdirección de Gestión Documental
(60) (1) 5702000 Ext. 31044
Fiscalía General de la Nación
Cra. 28 No. 17A-00 Piso 1 (Antiguo Edificio del DAS)
Código Postal 111321 – **Radicador - 8**
Bogotá D.C.

Por favor cuidemos el medio ambiente. No imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA: ***Se solicita al peticionario o remitente en próximas oportunidades hacer uso del formulario PQRS que se encuentra disponible en https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/buzon-de-quejas-y-reclamos/ así mismo se aclara que la Subdirección de Gestión Documental no tiene funciones fiscales, investigativas ni lleva procesos en físico por lo tanto en caso de requerir información sobre su trámite debe solicitarlo vía correo electrónico a la dependencia a la cual fue trasladado.***

[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

55OficioFiscaliaUri.pdf
20K

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
CRA. 10 No.14-33 P.15 TEL. 3532666 ext 71332
j32cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ, D.C.

OFICIO No. 1297
14 de agosto de 2024

SEÑORES
CENTRO DE SALUD DE MACHETA
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES CHOCONTA
hospitalchoconta@hotmail.com
notificacionjudicial@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co
macheta@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO No. 11001 3103 032 2023 00338 00 de JOSÉ DEL CARMEN ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.054), LUZ YANETH ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 53.030.116), DIANA MARÍA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.073.669.474), ANA PATRICIA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.400), LUZ MARINA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.793) Y JESÚS ALBERTO ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.447.096) contra JERAMY JAYSSON DONATO (C.C. No. 79.672.042) Y ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT No. 860.026.182-5)

De conformidad con lo ordenado en audiencia celebrada el 13 de agosto de 2024, UNA VEZ MAS se les solicita que remitan copia de la historia clínica completa de José del Carmen Roa Orjuela (en vida se identificó con la C.C. No. 3.090.078), quien tuvo ingreso por accidente de tránsito el 11 de diciembre de 2021, junto con los resultados de los exámenes allí practicados.

Sírvase proceder de conformidad

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA DEL PROCESO CLARAMENTE

Cordialmente,

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Neldy Fanny Cubillos Gomez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07529f91b1291d77466eda1f0d6f40c9f366bcbe3789e2c67388f43acd816775**

Documento generado en 14/08/2024 03:45:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Gmail

Liss Suarez <lsuarez@inverfuturoltda.com.co>

DERECHO DE PETICIÓN

Liss Suarez <lsuarez@inverfuturoltda.com.co> 20 de agosto de 2024, 4:53 p.m.
Para: macheta@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co
CCO: "Cc: Harold Baron" <hbaron@inverfuturoltda.com.co>, lsabogal@inverfuturoltda.com.co

SEÑORES
CENTRO DE SALUD DE MACHETA
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES CHOCONTA
hospitalchoconta@hotmail.com
notificacionjudicial@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co
macheta@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co

REF: PROCESO DECLARATIVO No. 11001 3103 032 2023 00338 00 de JOSÉ DEL CARMEN ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.054), LUZ YANETH ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 53.030.116), DIANA MARÍA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.073.669.474), ANA PATRICIA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.400), LUZ MARINA ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.446.793) Y JESÚS ALBERTO ROA GUTIÉRREZ (C.C. No. 1.072.447.096) contra JERAMY JAYSSON DONATO (C.C. No. 79.672.042) Y ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT No. 860.026.182-5)

De conformidad con lo ordenado en audiencia celebrada el 13 de agosto de 2024, UNA VEZ MAS se les solicita que remitan copia de la historia clínica completa de José del Carmen Roa Orjuela (en vida se identificó con la C.C. No. 3.090.078), quien tuvo ingreso por accidente de tránsito el 11 de diciembre de 2021, junto con los resultados de los exámenes allí practicados.
Sírvase proceder de conformidad

AL CONTESTAR FAVOR CITAR LA REFERENCIA DEL PROCESO CLARAMENTE

Remito oficio proveniente del Juzgado 32 Civil del Circuito de Bogotá, donde ordena su requerimiento.

57OficioRequiereCentroSalud.pdf
20K

Actualizar Plan

FREE

DERECHO DE PETICIÓN

Abrir en Gmail

Destinatarios	<macheta@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co>
Envío	29 ago. 2024 a las 12:09 p. m.
Actividad	4 aperturas · Trackeo de enlaces **Actualizar** · Trackeo de PDFs **Actualizar** · Firmas en PDF **Actualizar**

Actividad de email

Descargar certificado de entrega

Instala esta aplicación web en tu teléfono. Pulsa aquí y selecciona **"Agregar a pantalla de inicio"**.

29 ago.

Email abierto 12:19 p. m.
por macheta@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co

Abierto 3 veces más. El historial completo del tracking no está ha

La extensión de Mailsuite no está instalada

Instalar ahora